

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

293

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública, en materia de nuestra competencia, con base en el Cuarto Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. La Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente reconoce que, de acuerdo con lo informado por el Poder Ejecutivo Estatal, durante el cuarto año de la presente administración se consolidaron acciones orientadas a la protección del medio ambiente, la gestión sostenible del territorio y el fortalecimiento de políticas públicas encaminadas a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, en congruencia con el Eje 4 denominado "Territorio Sostenible".

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de su conducto, las dependencias estatales competentes en la materia, continúen fortaleciendo las políticas públicas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, priorizando acciones preventivas, de monitoreo ambiental y de reducción de riesgos, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

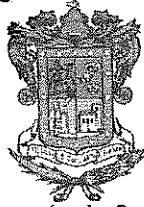
CUARTO. Comuníquese al C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**





Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.


SEGUNDO SECRETARIO

DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA.


TERCER SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.